



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 418 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 13 de Setiembre de 2010*

**VISTOS:** El Informe N° 1999 - 2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OL;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 03 de Febrero de 2010, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

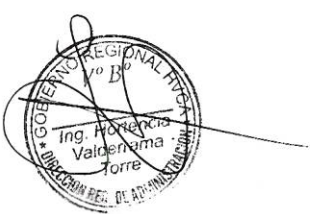
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2010/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2010. Asimismo, a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 061, 64, 75, 90, 95, 102, 113, 144, 145, 161, 171, 174, 182, 199, 212, 228, 235, 254, 272, 287, 303, 314, 320, 334, 347, 355, 366, 374, 391 y 410-2010/GOB.REG-HVCA/GGR se aprobaron las modificaciones del PAC en su segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava y décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésimo tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda versión, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las distintas áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 418 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 13 de Setiembre de 2010*

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, trigésima tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la cual incluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01 (un folio, cuya numeración de referencia es el 884 y 885), documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

B) AÑO: 2010

C) SIGLAS: \_\_\_\_\_

D) UNIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

E) RUC: \_\_\_\_\_

F) PLIEGO: \_\_\_\_\_

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: \_\_\_\_\_

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
884	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	24	1- BIENES	-	ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DESTINADAS A LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS CENTROS POBLADOS DE PALTAMACHAY, TACSANA Y AMBATO, DISTRITO DE YAULI, HUANCVELICA. (D.U. 078-2009)	20122205	12 - otro	1.00	549,091.66	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		oficina de logistica	09	01	17	ninguna		0 - SI
885	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2- SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS ADICIONALES EN MECANICA DE SUELOS: CANTERAS PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCVELICA - LIRCAY	80101601	12 - otro	1.00	52,692.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		oficina de logistica	09	00	00	ninguna		0 - SI

